



AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

ANUNCIO

RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE PERSONAL FORMADOR DEL AYUNTAMIENTO DE GERENA PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES DE FORMACIÓN (Expediente 33/2023)

Mediante Resolución de Alcaldía nº 471/2023 de fecha 30 de marzo 2023, cuyo tenor literal se reproduce a continuación, se ha aprobado el listado definitivo de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la constitución de una bolsa de personal formador del Ayuntamiento de Gerena para la impartición de acciones de formación:

“**Resolución 471/2023** de fecha 30 de marzo 2023

Asunto: Relación definitiva de admitidos/as y excluidos/as en el proceso selectivo para la constitución de una bolsa de personal formador del Ayuntamiento de Gerena para la impartición de acciones de formación

Expediente: 33/2023

En sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local celebrada el día 08/02/2023, se aprobaron las Bases reguladoras de la convocatoria para la constitución de una bolsa de personal formador del Ayuntamiento de Gerena para la impartición de acciones de formación.

El texto íntegro de las bases reguladoras y la convocatoria pública fueron publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 37 de 15/02/2023, abriéndose un plazo de diez días hábiles para la presentación de solicitudes de admisión.

Expirado el plazo referido, por Resolución de la Alcaldía n.º 393/2023, de fecha 16/03/2023, se aprobó el listado provisional de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la constitución de una bolsa de empleo de personal formador del Ayuntamiento de Gerena para la impartición de acciones de formación y se abrió un plazo de cinco días hábiles para presentar alegaciones y formular reclamaciones.

Finalizado el mencionado plazo, procede resolver las alegaciones presentadas y aprobar el listado definitivo de admitidos y excluidos en el proceso selectivo. De conformidad con la base 6ª y de acuerdo con las competencias que atribuye a la Alcaldía el art. 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Desestimar la alegación presentada por Don Carlos Rico Fernández por no acreditar la experiencia profesional requerida en los ámbitos de las respectivas unidades de competencias exigida en las Bases que rigen el proceso de conformidad con la normativa reguladora de las acciones formativas.

SEGUNDO.- Declarar definitivamente admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la constitución de una bolsa de empleo de personal formador del Ayuntamiento de Gerena para la impartición de acciones de formación, a las personas que se relacionan a continuación:

Plaza de la Constitución, 1 - GERENA (Sevilla) - CP 41860 | Telf. 955.782.002 / 011 / 815 | Fax: 955782022 | E-mail: gerena@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación:	YYhW8lSX+xjP8UZQVAjZxg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Holgado Gonzalez	Firmado	30/03/2023 14:15:56	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YYhW8lSX+xjP8UZQVAjZxg==			



AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

**ACCIÓN FORMATIVA SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES
(SSC0208)**

RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS

Orden	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	DNI
1	CARRERA	FERNÁNDEZ	PURIFICACIÓN	***2177**

RELACIÓN DEFINITIVA DE EXCLUIDOS

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	DNI	MOTIVOS
MARTÍN	CORTÉS	VERÓNICA	***6491**	No tiene la titulación ni la experiencia requerida
RICO	FERNÁNDEZ	CARLOS	***4507**	No tiene la titulación ni la experiencia requerida
SEGURA	ADÁN	MARÍA DEL CARMEN	***9349**	No tiene la titulación ni la experiencia requerida

**ACCIÓN FORMATIVA ACTIVIDADES FUNERARIAS Y DE MANTENIMIENTO DE CEMENTERIOS
(SSCI0212)**

RELACIÓN DEFINITIVA DE EXCLUIDOS

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	DNI	MOTIVOS
SEGURA	ADÁN	MARÍA DEL CARMEN	***9349**	No tiene la experiencia requerida

**ACCIÓN FORMATIVA LIMPIEZA DE ESPACIOS ABIERTOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES
(SEAG0209)**

RELACIÓN DEFINITIVA DE EXCLUIDOS

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	DNI	MOTIVOS
RICO	FERNÁNDEZ	CARLOS	***4507**	No tiene la experiencia requerida
SEGURA	ADÁN	MARÍA DEL CARMEN	***9349**	No tiene la experiencia requerida
VEGA	VIGENTE	CRISTINA	***2877**	No tiene la experiencia requerida

TERCERO.- Designar a las siguientes personas como miembros del Tribunal Calificador:

Presidenta: Doña Carmen Nelly Arozena Sánchez, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Gerena.

Vocales:

Doña María Cerdera Vargas, Interventora del Ayuntamiento de Gerena.

Doña Rosa Ana Rodríguez Fernández, Técnico de Administración Especial del Ayuntamiento de Gerena.

Don Mario Fernández Márquez, Técnico de Administración Especial del Ayuntamiento de Gerena.

Don José Nogales Cid, Técnico de Administración Especial del Ayuntamiento de Gerena.

Secretario: Don Juan Holgado González, Secretario General del Ayuntamiento de Gerena.

Plaza de la Constitución, 1 - GERENA (Sevilla) - CP 41860 | Telf. 955.782.002 / 011 / 815 | Fax: 955782022 | E-mail: gerena@dipusevilla.esEv

Código Seguro De Verificación:	YYhW8lSX+xjP8UZQVAjZxg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Holgado Gonzalez	Firmado	30/03/2023 14:15:56	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YYhW8lSX+xjP8UZQVAjZxg==			



AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

CUARTO.- Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios disponible en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://sede.gerena.es>)”.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de REPOSICIÓN potestativo ante este Ayuntamiento en el plazo de UN MES, contado desde el día siguiente al de su publicación (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o directamente, recurso CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de la publicación (art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, -LRJCA-).

Lo que se hace saber a los efectos oportunos, en Gerena a la fecha de la firma electrónica.

El Secretario General

Código Seguro De Verificación:	YYhW8lSX+xjP8UZQVAjZxg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Holgado Gonzalez	Firmado	30/03/2023 14:15:56	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YYhW8lSX+xjP8UZQVAjZxg==			